

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Iyonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A TODAS LAS INSTITUCIONES DE NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE ATIENDEN A NIÑOS, Y QUE TIENEN SEDE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A MENORES A FIN DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSO; ÉSTOS DEBERÁN INCLUIR PERSONAL EN LOS SANITARIOS, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y UN COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA PARA ASEGURARSE DE QUE LAS MEDIDAS ADOPTADAS GARANTICEN LA SEGURIDAD EN LOS MENORES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Julieta García Zepeda,
 Presidenta de la Conferencia para la
 Programación de los Trabajos Legislativos.
 LXXV Legislatura Constitucional.
 Congreso del Estado de Michoacán
 de Ocampo.
 Presente.

La que suscribe, diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, Propuesta de Acuerdo, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con su permiso, Presidenta.
 Amigas y amigos diputados de la
 Septuagésima Quinta Legislatura:

Me da mucha pena subir a esta tribuna para hablar de un caso tan dramático como este, se trata del abuso sexual a un menor sucedido en la Casa de la Cultura de Morelia.

Las autoridades de la Casa de Cultura han minimizado la situación y lo que se sabe es a través de los grupos de WhatsApp de padres de familia y alumnos. Según datos aportados por parte del departamento de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE), existe una carpeta de investigación para investigar la comisión del delito de abuso sexual a una persona menor de edad pero no se revelaron más datos de este caso para no entorpecer los trabajos de la Policía de Investigación.

El enojo principal de la comunidad es porque la Casa de la Cultura no ha hecho nada para cuidar la integridad física de los alumnos. Al momento no han emitido algún comunicado al respecto. La responsable de la institución perteneciente a la Secretaría de Cultura de Michoacán (SECUM) destacó que siempre se han sujetado a los protocolos para evitar la violencia, por lo que continuarán realizando capacitación a su personal, poner separadores en los mingitorios y otras medidas por el estilo.

El problema es mucho más serio. México es el primer país del mundo en abuso sexual de menores, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De esas violaciones, el 90% perpetrado contra las niñas se produce en el interior de los hogares y en el entorno familiar, dos de los espacios donde las pequeñas deberían de estar más seguras y protegidas.

Se estima que uno de cada cinco menores de 18 años ha sufrido a lo largo de su infancia o adolescencia alguna forma de violencia sexual, ya sea de forma aislada o reiterada. Estas cifras son ratificadas por numerosos estudios, tanto en nuestro país como fuera de él.

El agresor sexual es varón en el 95% de los casos, y es conocido en un 70-85% de los casos. Suele ser alguien del entorno cercano. La víctima es con más frecuencia mujer.

El abuso sexual infantil se da desde una situación de poder asimétrica y es especialmente doloroso cuando la persona que debe ser la protectora del menor, y a la que este quiere y respeta, es la que agrede. Este flagelo social es de los más dolorosos y por eso este caso no puede pasar desapercibido o ser minimizados.

Esta forma de maltrato infantil es inaceptable y debemos como sociedad sacudirnos y poner fin a tantas desviaciones.

Este es un exhorto a todas las instituciones de nivel Federal, Estatal y Municipal que atienden a niños y que tienen sede en el Estado de Michoacán de Ocampo a implementar protocolos de atención a menores a fin de evitar que sean víctimas de abusos, éstos deberán incluir personal en los sanitarios, cámaras de seguridad y un comité de padres de familia para asegurarse de que las medidas adoptadas garanticen la seguridad de los menores.

Es cuanto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a todas las instituciones de nivel federal, estatal y municipal que

atienden a niños y que tienen sede en el Estado de Michoacán de Ocampo, a implementar protocolos de atención a menores a fin de evitar que sean víctimas de abusos, éstos deberán incluir personal en los sanitarios, cámaras de seguridad y un comité de padres de familia para asegurarse de que las medidas adoptadas garanticen la seguridad de los menores.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 10 de marzo de 2023.

Atentamente

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

